Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

551

Mariana de Austria Su madre como sututora y Curadora y gouernadora de dichos Reynos y señorios y Conçejo Justicia y regidores y Caualleros escuderos oficiales y hombres buenos de la Ciudad de Carmona y su tierra sabed que entendiendo que a de cumplir a nuestro seruicio y a la execucion de nuestra Justicia y para el sosiego de la dicha ciudad y nuestra abtoridad es que se tiene ziado por Juan de Mercado monteros vecino de la nuestra audiencia de Sevilla tenga el oficio de nuestro Correxidor de la dicha Ciudad y su tierra con los oficios de Justicia y Jurisdicion Civil y Criminal de Alcaydia y Alguaçilazgo por tiempo de vno año que ha de correr desde el dia que fuere recebido en ella y por el de mas tiempo que nos proueyeremos y por el dicho oficio y que se pueda formar agrauio y para el dicho año y proueyeremos y por nuestra calidad y mandamos que luego vista esta nuestra carta sin aguardar otro mandamiento alguno haziendo hecho el dicho juramento en el nuestro Conçejo el juramento y solemnidad que en tal caso se acostumbra y en el dicho Conçejo por nuestro Correxidor de la dicha ciudad y su tierra y le dexe vsar bien y cumplidamente el dicho oficio y exercitar la nuestra Justicia por sí y sus oficiales que en nuestro nombre y por el dicho oficio de Alcaydia y Alguaçilazgo y otros a el anexos y pueda poner y Conpeler en quanto a nuestro seruicio y a la exe